

BIBLIOGRAFIA.

- ACTAS de Fuerzas Eléctricas de Navarra (1927-1946).
- AMIGO, Pedro: (1989) «Orígenes y evolución de la especialización castello-leonesa en la producción nacional de energía eléctrica (1935-1985). *Revista de Estudios Económicos y Empresariales*, Vol. 4. Universidad de Valladolid.
- (1991): «La industria eléctrica en Valladolid (1887-1930): características fundamentales», en B. YUN CASILLA (coord.), *Estudios sobre capitalismo agrario, crédito e industria en Castilla (siglos XIX y XX)*, Valladolid, Junta de Castilla y León.
- (1992): «La formación del mercado eléctrico nacional en España: la aportación de Castilla y León», *Cuaderno de Economía de Castilla y León*, n.º 2, Valladolid, Junta de Castilla y León.
- ANTOLÍN, Francesca (1988) «Electricidad y crecimiento económico. Los inicios de la electricidad en España» en *Revista de Historia Económica*, n.º 3, año VI.
- (1989) «Hidroeléctrica Ibérica y la electrificación del País Vasco», *Economía Pública*, n.º 4, Bilbao.
- (1990) «Electricidad y crecimiento económico. Una hipótesis de investigación» en *Revista de Historia Económica*, n.º 3, año VIII.
- CARRERAS, A. (1983): «El aprovechamiento de la energía hidráulica en Cataluña. 1840-1920 Un ensayo de interpretación» en *Revista de Historia Económica*, n.º 2, año I.
- CATALAN (1990): «Capitales modestos y dinamismo industrial: orígenes del sistema de fábrica en los valles guipuzcoanos. 1841-1918», en J. Nadal y A. Carreras (Dir. y Coord.), *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*, Barcelona.
- CONVENIO entre HI y SD (1942). Archivo de Iberdrola, Bilbao.
- ECHANOVE, F. (L). Historia de Iberdrola (número)
- ERRANDONEA, Esteban. (1935): «Desarrollo y producción de electricidad en España», *Revista de Obras Públicas*, n.º 1, enero, Madrid.
- ESCUADERO, A. (1990): «Capital minero y formación de capital en Vizcaya (1876-1913)» en J. Nadal y A. Carreras (Dir. y Coord.), *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*, Barcelona.
- GARRUES (1991a): «Evolución de la industria hidroeléctrica en Navarra (1905-1945). Una aproximación», *Actas del II Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII, XIX y XX: Demografía, Economía y Sociedad*, Instituto Gerónimo de Uztaitz, Pamplona.
- (1991b): «Cien años en la formación de capital en Navarra (1886-1986): una aproximación», *Actas del II Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII, XIX y XX: Demografía, Economía y Sociedad*, Instituto Gerónimo de Uztaitz, Pamplona.
- (1992): «Medio siglo de inversiones en las empresas de electricidad navarras. (1887-1955): la evolución de la formación de capital en el sector eléctrico navarro». (número)
- GERMAN, Luis (ed.) (1990): *ERZ (1910-1990). El desarrollo del sector eléctrico en Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando El Católico-Eléctricas Reunidas de Zaragoza.
- IBERDUERO S.A. (1968): «Datos para la historia de Hidroeléctrica Ibérica». Archivo de Iberdrola, Bilbao.
- LEGORBURU, Elena (1991): «La industria guipuzcoana entre 1930-1936: incidencia de la crisis económica. *Revista de Historia Económica*, n.º 2, Año IX.
- MALUQUER DE MOTES, Jordi (1983): «L'electricitat», cap. 6 de *Producció i consum d'energia en el creixement econòmic modern: el cas català*, dirigido por J. NADAL (número).
- (1985): «Cataluña y el País Vasco en la industria eléctrica española» en M. GONZALEZ PORTILLA, J. MALUQUER DE MOTES Y B. RIQUEL PENMANYER (eds.), *Industrialización y nacionalismo. Análisis comparados*, Bellaterra.

EL NACIMIENTO DE LA LIGA GUIPUZCOANA DE PRODUCTORES

SESION PLENARIA "EMPRESARIOS Y EMPRESAS
EN ESPAÑA (SIGLOS XIX Y XX)"
FRANCISCO COMIN Y PEDRO TEDDE, (coord.)

ELENA LEGORBURU FAUS
Universidad de Deusto
Campus de San Sebastián

- (1986): «L'électricité, facteur de développement économique en Espagne: 1900-1936, en 1880-1980. *Un siècle d'électricité dans le monde*. Paris.
- MEMORIA de la Cooperativa Eléctrica de Bilbao (1912-1931).
- MEMORIA TECNICA (1940) del quinquenio 1935-1949. Bilbao.
- MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Consejo de Industria. Memoria 1943-1944, n.º 24, Madrid.
- MEMORIAS de Fuerzas Eléctricas de Navarra (1927-1946).
- MEMORIAS de Hidroeléctrica Ibérica (1901-1944).
- MEMORIAS de Saltos del Duero (1926-1943)
- NÚÑEZ, Gregorio (1992): «Developpement et integration régionale du réseau électrique en Andalousie jusque 1935» en *Deuxième colloque international sur l'histoire de l'électricité*. Paris.
- (1992): «Notas para una tipología histórica de las empresas eléctricas» en *Actas de la VI Reunión anual de la Asociación científico-europea de Economía Aplicada*, (Asapel-España), 4 y 5 de junio, Granada, (número).
- (1992): «Origen e integración de la industria eléctrica en Andalucía y Badajoz» (número).
- SUDRIA, Carlos (1987a): «Un factor determinante: la energía» en J. NADAL, A. CARRERAS Y C. SUDRIA (comp.), *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*. Barcelona
- (1987b): «Les restrictions de la consommation d'électricité en Espagne pendant l'après guerre: 1944-1954» en 1880-1980. *Un siècle d'électricité dans le monde*. Paris.
- (1990): «La electricidad en España antes de la Guerra Civil: una réplica» y Puntualizaciones a la respuesta de Franchesc Antolin en *Revista de Historia Económica*, n.º 3, año VIII.
- TEDDE DE LORCA, Pedro (1987): «Hidroeléctrica Española: una contribución empresarial al proceso de crecimiento económico» en *Hidroeléctriciz Española: 1907-1982*, 75 aniversario. Madrid.
- UGALDE, I. (1978): «Complemento al escrito "Historia del desarrollo de la distribución de energía eléctrica en Guipúzcoa" de Ignacio Olaso», Bilbao, Archivo de Iberdrola, (folios inéditos).
- VEDRUNA, J.M., (1933): «El problema de la producción y distribución de energía eléctrica en Guipúzcoa», *Ingeniería y Construcción*, n.º 128, Año, XI, vol. XI, agosto, Madrid.
- VEDRUNA, J.M., (1943): *Ordenación de la economía eléctrica nacional*, Madrid.

PRESENTACION

Tradicionalmente, el pequeño patrono guipuzcoano, en su conjunto, se ha mostrado más preocupado por el "día a día" de sus negocios que por ejercer su capacidad de presión e intervención cerca de las altas esferas públicas -actitud, por otro lado, derivada de la conciencia de los límites a los que le confina la modesta envergadura de su empresa-.

Avanzada la década de 1920, la industria guipuzcoana se enfrenta a una serie de cuestiones de índole administrativa, de cuya resolución depende directamente el futuro de su actividad productiva. Son éstos la reversión al Estado del principal Puerto de la provincia, Pasajes; la renovación del IV Concierto Económico, cuya vigencia toca a su fin; y, finalmente, la participación en el engranaje corporativista de la Dictadura prorroiverista. Tal situación obliga a este pequeño patrono a superar los angostos límites en los que se ha movido su asociacionismo hasta el momento, para elevar su voz cerca de las instancias públicas.

Es en este escenario donde tiene lugar el nacimiento de la Liga Guipuzcoana de Productores. Su examen nos permitirá analizar simultáneamente la coyuntura por la que atraviesa la producción en esta década; así como abordar la historia empresarial de estos pequeños industriales, protagonistas por excelencia del desarrollo y modernización económicos de la provincia, pero tan parcos, por otro lado, en testimonios documentales que nos faciliten un estudio histórico de su labor.

1 SITUACION DE LA EMPRESA GUIPUZCOANA EN TORNO A LA DECADA DE 1920

El movimiento de sociedades se nos antoja un excelente indicador que nos pueda orientar, en unas breves pinceladas, sobre el clima financiero que atraviesa la provincia. Su análisis revela la *tendencia* de las actividades industriales y comerciales, y ofrece una aproximación a la actitud mostrada por la inversión privada respecto a ellas.

Tabla I: RESUMEN DEL MOVIMIENTO DE SOCIEDADES (I): MODIFICACIONES

AÑO	27	28	29	30	31	32	33	34
SA	16	*	16	13	21	11	10	7
CIV	-	*	-	7	-	6	7	-
COL	24	*	9	1	6	-	1	3
COM	3	*	1	2	3	-	-	-
SL	17	*	9	13	4	10	9	12
TOTAL	60	44	35	36	34	27	27	22

(*) No se detalla la naturaleza de la sociedad modificada.

SA: Sociedad Anónima
CIV: " Civil
COL: " Colectiva
COM: " Comanditaria
SL: " Limitada

(FUENTE: COCING, CODIG: Memoria(s) Comercial(es))

Las distintas variables que aparecen reflejadas en el Registro Mercantil -constituciones, modificaciones y disoluciones- fluctúan entre magnitudes notablemente inferiores a las registradas en torno a la I Guerra Mundial. La revitalización económica que supuso la guerra europea para España impulsó de forma notable el movimiento de inscripciones en el RM de Guipúzcoa. Los años que van de 1917 a 1920 marcan un cénit que no será igualado en las dos décadas posteriores.¹

¹: Véase Félix Luengo, *.

Los años inmediatamente posteriores, comprendidos entre la posguerra europea y la Guerra Civil -sobre todo hasta 1930-, revisten de una particular importancia porque es en ellos cuando se consolida la

(continued...)

arranca con un máximo en 1926, que no es igualado en el resto del periodo -véase TABLA III-. A partir de 1929 se asiste al volumen más reducido de los años comprendidos por la fase de entreguerras (1919-1939). Se alcanzan dos mínimos en 1931 y 1934.²

Tabla III: MOVIMIENTO DE SOCIEDADES (I): CONSTITUCIONES

AÑOS	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
SA	6	23	16	15	4	17	15	11	17	4
SL	25	37	35	35	34	33	39	32	44	32
COL	30	22	9	5	13	8	8	7	8	7
COM	2	1	-	2	-	-	-	1	-	-
OTRAS	7	4	-	-	1	-	-	-	3	1
TOTAL	70	87	60	57	52	58	62	51	72	43

(FUENTE: COCING, CODIG: Memoria(s) Comercial(es); corregido y contrastado con el RM de Guipúzcoa)

Los negocios retoman el pulso previo a la "euforia" inversora que despertará la favorable coyuntura bélica europea. El movimiento de sociedades, especialmente el del número de constituciones, presenta una tendencia descendente, con un estancamiento a la baja entre los años de 1929 a 1934.

2 EL PROTAGONISTA DE LA LIGA GUIPUZCOANA DE PRODUCTORES: EL PEQUEÑO Y MEDIANO PATRONO

El RM confirma a la pequeña y mediana empresa como la principal responsable del ritmo que adoptan los

²: El número de iniciativas empresariales comprendidas por el decenio del V Concierto Económico -1927-1936- es de tan sólo 526 inscripciones, frente a las 816 habidas durante los prósperos siete años que van de 1917 a 1923.

En conjunto, el clima empresarial que se desprende del RM en torno al periodo de entreguerras se caracteriza por el retorno a las modestas dimensiones capitalistas, inferiores al cénit alcanzado a la sombra de la neutralidad española durante el conflicto europeo. En torno a la fecha de la fundación de la LEP, hacia mediados de los años veinte, se percibe ya claramente que la dinámica de los negocios ha dejado atrás aquella prosperidad que propiciara la coyuntura bélica, para retornar a unas dimensiones más reducidas, próximas a las de los años anteriores al conflicto europeo.²

Tabla II: RESUMEN DEL MOVIMIENTO DE SOCIEDADES (II): DISOLUCIONES

AÑO	28	29	30	31	32	33	34
SA	*	9	6	2	1	2	4
CIV	*	4	3	2	15	-	-
COL	*	20	1	9	1	14	8
COM	*	1	2	3	-	-	1
SL	*	10	11	5	13	11	17
TOTAL	51	44	23	21	30	27	30

(FUENTE: COCING, CODIG: Memoria(s) Comercial(es))

El volumen de sociedades modificadas o disueltas en el RM recogido por la Cámara de Comercio a partir de 1925 delata una acusada tendencia descendente -véanse TABLAS I y II-, con mínimos durante el periodo republicano. El número de Constituciones, por su parte,

¹: (...continued)

orientación productiva que rija la economía guipuzcoana hasta la crisis de 1970.

²: En palabras de la propia institución que estudiamos:

"Del *último periodo de la guerra europea* [minúsculas, sic] durante el cual todo hombre valía para industria y toda industria prosperaba asombrosamente hemos pasado al extremo opuesto, al *alambicamiento de los vastos para poder colocar las mercancías*, a una *competencia almadísima para sostener el puesto en el mercado frente a las naciones poderosas que han reorganizado, mejorándola, su producción e inician una guerra económica más implacable que la cruelísima que asoló Europa de 1913 a 1918; pues se nos cierran los mercados exteriores con restricciones y sobretasas, y se compete en nuestra casa por una reducción de nuestro arancel imprudentísima y sin competencia en los Tratados de Comercio. Conciértanse éstos sin otra mira que nuestra exportación agrícola, con un desconocimiento absoluto de las necesidades y vitalidad de nuestra industria [...]*

Materia correspondiente al ejercicio 1924-25. En *Actas*, I.

negocios guipuzcoanos durante los años veinte.¹

Su fórmula jurídica preferida de asociación es la Sociedad Limitada. Nacida en 1920, supera con prontitud al número de las colectivas -ya en 1927-, que había sido la figura de mayor éxito hasta el momento. Desde entonces, la SL protagoniza la mayoría de las iniciativas empresariales guipuzcoanas. En general, las empresas que adoptan esta forma -así como las aún numerosas colectivas- presentan unas modestas disponibilidades financieras. De ahí que les corresponda una pequeña proporción del volumen de capital.²

Conforme a la concepción schumpeteriana, el empresario juega un papel decisivo como innovador. Es el quien se arriesga y lanza las novedades que impulsan al anterior punto de equilibrio a bascular hacia otro distinto, dando como fruto el avance que consagra el crecimiento económico. Caracterizado, pues, por su osadía y sus valiosas aportaciones, el "empresario" schumpeteriano se distingue de una manera precisa de aquel "capitalista" observado por Marx.

Esta óptica parece la más idónea para acercarnos a la figura del pequeño y mediano patrono guipuzcoano. Este es consciente de su particularidad, frente a las

¹: La evolución de los capitales sociales registrados en el RM permite profundizar desde una nueva perspectiva. Su observación confirma la existencia de una acusada regresión respecto a las cotas de 1917 a 1919. Los resúmenes elaborados por la Cámara de Comercio a partir de 1925 revelan oscilaciones anuales que van desde mínimos de 3 y 4 millones de pesetas registrados en 1927 y 1934 respectivamente- hasta un máximo de 20 millones en 1930-. El particular comportamiento de este año reside en los efectos distorsionantes de una inscripción, la correspondiente a la "Compañía de Autovías Españolas, SA", que cuenta con el mayor capital social que se haya registrado en Guipúzcoa en el periodo de entreguerras: 13.440.860 pts. -suma rectificada por la aplicación del índice elaborado por Bustelo y Tortella, 1976; la cifra original es de 25 millones-. Esta sola compañía aporta el 64 por ciento del capital social registrado en 1930. Prescindiendo de esta excepción, la curva de capitales registrados reproduce la tendencia del movimiento de constitución de sociedades: un acusado descenso en 1927 que se recupera en parte el año siguiente, para volver a tocar fondo en 1931 y, de nuevo, en 1934.

²: Durante la década de vigencia del V CE -1927-1936-, la fórmula de la SL comporta un 54 por ciento de las nuevas inscripciones en el RM; pero el volumen de su capital social supone tan sólo un 16 por ciento del registrado.

El mayor porcentaje de capital es aportado por las Sociedades Anónimas. Suponen el 22 por ciento de las empresas inscritas, a las cuales corresponde el 77 por ciento del capital total registrado. Las SA presentan, por lo tanto, los promedios más altos de capital por empresa, con clara ventaja respecto a las demás fórmulas asociativas. De las 25 constituciones de mayor magnitud de toda la década, 22 son anónimas. La fórmula Colectiva es adoptada por el 22 por ciento de las constituciones, y mueve el 16 por ciento del capital registrado.

dimensiones y naturaleza que alcanzan las grandes empresas y sociedades anónimas que proliferan ya en esta etapa de "capitalismo monopolista".

Las reducidas dimensiones en las que se habían desenvuelto las empresas en las primeras décadas de desarrollo industrial moderno en Guipúzcoa, así como el favorable clima que éstas encontraron en los albores del Siglo XX para su afianzamiento y expansión, habían facilitado el acceso al status empresarial a individuos de procedencia humilde que comenzaron con negocios de modesta envergadura.

El tesón, la laboriosidad, capacidad de ahorro, apoyo y estímulo familiar, así como la permanente actualización tecnológica, son los rasgos que distinguen a todos aquellos emprendedores de negocios destinados al éxito. Su abnegación y sacrificio encuentran grandes posibilidades de ser recompensados con una modesta prosperidad que les ha de permitir ascender con fluidez por los peldaños de la jerarquía social.*

Corresponde a tan modesta capacidad capitalista un

*: Transcribimos a continuación algunos párrafos contenidos en un artículo de las páginas de la prensa conservadora donostiarra. En él se recogen las perspectivas de un laborioso individuo de extracción humilde, en su escalada social por la senda sacrificada del trabajo abnegado y de la honrada gestión en los negocios. La imagen que recogen los siguientes párrafos es altamente demostrativa del concepto que ha recabado sobre sí el empresario guipuzcoano en el transcurso de la experiencia industrializadora moderna:

"Era Francisco, un muchacho despierto y activo. Entró a los 15 años en un taller, donde muy pronto se dio a conocer por sus progresos. No tardó mucho tiempo en ser el mejor ajustador, habiéndole colocado sus patrones a los 21 años al frente de una de las secciones más importantes de mecánica. Con 14 ptas. de jornal, sin vicios, y algunos trabajos extraordinarios, ahorra y vivía holgadamente con su madre viuda y una hermana, que a su vez llevaban el pan a su casa.

hermana, que a su vez llevaban el pan a su casa. Tropezó con su media naranja, mujer que emparejó admirablemente con él, por sus virtudes y laboriosidad.

El nuevo hogar fue acicate y estímulo para multiplicar sus actividades; y de sus ya pingües ahorros, pudo disponer de los bastantes [sic], para quedarse con un tallercito que se subasta en el Juzgado.

Era ya dueño y propietario. ¿A quién se lo robó? A sus sacrificios, sus trabajos y sus ahorros.

Dueño ya de lo suyo, para él no había horas; trabajando bien y honradamente, para su clientela mejoraba de día en día. Hubo que ampliar los locales, disponer de almácenos; fue colocando en él a sus cuñados, gente sana y sin vicios, y algunos amigos de absoluta confianza, cuya competencia en el oficio le era bien conocida.

Un viaje a Alemania le proporcionó varias máquinas que él tenía in mente y aquel modesto taller fue tomando proporciones algo industrialmente grande [sic].

¿A quién se lo robó? A sí mismo; a su propia vida."

La Constancia, "Los que quieren quedarse con lo ajeno ¿La propiedad es un robo?", 27 VI 1931, p.5.

entorno laboral reducido -la pequeña fábrica, el taller- con un bajo número de trabajadores. En Guipúzcoa son excepcionales las industrias cuyo número de operarios supera el millar.⁷ La mayoría de ellas se acerca al centenar o lo rebasa con escaso margen. La afiliación a la LGP no es una excepción y refleja las estrechas dimensiones en las que se desarrolla la actividad fabril - véase TABLA IV-, siendo 67'57 la media del número de obreros que trabaja en sus empresas.

Es en este entorno donde nace la concepción del pequeño patrono guipuzcoano como una figura próxima al obrero, que presentaría, si no su misma extracción social, si una muy cercana. Ambos convivirían en armonía, compartiendo un mismo espacio físico -el pequeño núcleo urbano, el barrio, el taller, la taberna y la sociedad recreativa-, en estrecha relación no exenta de connotaciones paternalistas:

"En nuestra tierra es raro el patrono que haya abusado y poco frecuentes las pugnas con sus obreros mientras no se meten los Sindicatos. Por el contrario, uno de nuestros compañeros, don Patricio Echeverría, acaba de recibir un homenaje de sus obreros quienes le han regalado el árbol genealógico de su familia para agradecer que siempre ha sido de sangre vasca y siempre muy trabajador."⁸

José de Orueta, presidente de la LGP, percibe al empresario guipuzcoano como un ente equidistante respecto al capitalismo y al obrerismo:

"Lo triste del caso es que esta lucha que se llama del capital y el trabajo, no lo es tal sino de una parte de los elementos del trabajo con la otra y el choque lo recibimos no el capital sino nosotros, los hombres de empresa, hombres de trabajo que han conseguido montar negocios y sostenerlos sin capital propio."

7: A comienzos de la década de los años treinta, tan sólo dos empresas superan el millar de operarios: Construcción Auxiliar de Ferrocarriles, en Basain, y Unión Cerrajería, en Mondragón.

8: José de Orueta, en la Asamblea General de la LGP, 27 III 1932; en *Actas*, 4, fol. 100 r.

La literatura referida a otras ramas productivas redunda sobre el mismo extremo. Véase, por ej., el siguiente extracto en torno a las relaciones laborales del mundo pesquero: "Desechen los obreros la idea de que el Armador ignora y no siente los problemas de ellos, de sus tripulaciones, y que sólo le mueve su codicia y su afán de ganar dinero; y piensen que no hay industrial patrono más lleno de humanidad y de comprensión que el patrono pesquero, que si a veces parece no dar pruebas de su generosidad y de esplendidez [sic], es porque al igual que ellos al trabajo, vivimos ahogados a los mil asuntos que nuestra desgraciada industria nos plantea." Ángel Fernández: "De actualidad. El problema social de la pesca de altura", en *Vascaconía Industrial y Pesquera*, 225 20 IX 1934, p.4.

Por un lado, Orueta define al patrono guipuzcoano como "los hombres de empresa, hombres de trabajo que han conseguido montar negocios y sostenerlos sin capital propio. [...] Los hombres de iniciativos que son el baluarte de la vida civilizada y del orden"; por otro, distingue "el alto capital [que] se esfuza en los trust bancarios, se filtra en Bolsa por sus operaciones internacionales, es impersonal e inaccesible en estas luchas [sindicales] que descargan su furor contra el espíritu de empresa, [...] al que el enemigo quiere destruir".

El empresario guipuzcoano se ubica a sí mismo en un punto equidistante entre el capitalismo y el socialismo -los cuales le merecen las calificaciones de "agudización morboza de un sistema racional" y "utopía social", respectivamente; pero destinados a desaparecer, conforme a sus peculiares previsiones-.¹⁰

En el plano estrictamente teórico, clama aún por los principios de un liberalismo decimonónico; reivindicación que, paradójicamente, no le supone óbice alguno para exigir protección del Gobierno cuando la competencia exterior pone en peligro su supervivencia - como sucederá en el intervalo comprendido entre 1931 a 1933, a tenor del enconado proteccionismo internacional-.

Hacia 1924, este pequeño y mediano patrono ha salido de una coyuntura de euforia y prosperidad. Bruscamente, se ve en la obligación de afrontar una serie de cuestiones vitales de cuya resolución depende el devenir de sus negocios: la modernización de los servicios, ofrecidos por el principal puerto de la provincia, Pasajes, cuya rehabilitación ha de pasar por su reversión

*: Discurso pronunciado en la Asamblea General Anual de la LGP en Igualdo, 27 III 32, en *Actas*, 4.

En lo que concierne al sindicalismo de izquierda, Orueta no tiene reparo en afirmar: "El obrero vive enojado y a la postre será el que más pierda. En nuestros talleres todos se tutaban y entendían con perfecta armonía los patronos y los obreros, que en muchos casos pasaban a ser patronos. Hoy se ha llegado en el trato de unos y otros a extremos dolorosísimos por la violentísima campaña de que somos víctimas." Discurso pronunciado en la Asamblea General Anual de la LGP en el Hotel de Londres, 19 III 33, en *Actas*, 4.

10: Este convencimiento mueve a José de Orueta a exclamar, frente a la escalada de huelgas y reivindicaciones obreras: "Todas las civilizaciones conocieron las utopías sociales y escarmentaron rápidamente con el aniquilamiento de la riqueza. La Civilización Occidental que ha desarrollado el más alto grado, la máxima riqueza conocida, no puede abatirse por un gesto malhumorado de millones de seres ante el fracaso del gran capitalismo. Este, en cuanto tiene de agudización morboza de un sistema racional, desaparecerá, como desaparecerá la lucha de clases, arma siniestra del obrerismo imperante [...]." Asamblea General Anual de la LGP en San Sebastián, en el salón-teatro del Monte Igualdo, a 27 III 1932; en *Actas*, 4.

Tabla IV: ESTADO DEL NUMERO DE EMPRESAS AFILIADAS A LA LGP EN 1928, DIVIDIDAS SEGUN LOS SECTORES PRODUCTIVOS, CON CONSIGNACION DEL NUMERO DE OBREROS QUE COMPORTAN

SECTORES	Nº. AFILIADOS	Nº. TOTAL OBREROS	Nº. OBREROS POR EMPRESA
CURTIDOS	3	160	53.33
MADERA	14	160	11.42
METALURGIA	64	5145	80.39
ARMAS	50	657	13.14
MATERIAL FERROVIARIO	4	1535	383.75
PIEDRAS	12	720	60
QUIMICAS	6	355	59.16
PAPEL	26	3168	121.84
TEXTIL	23	2878	125.13
ALIMENTACION	12	271	22.58
ELECTRICIDAD	1	49	49
PESCA	11	400	36.36
VARIOS	19	642	33.78
TOTAL	245	16556	67.57

(FUENTE: Memoria correspondiente al Ejercicio 1927-28)

de manos privadas a públicas; la renovación del IV Concierto Económico, bajo cuyo manto había gozado de una fiscalidad privilegiada, y cuya vigencia toca a su fin; y, finalmente, la necesidad de participar en los organismos corporativos regidores de la economía nacional.

La magnitud y naturaleza de tales problemas exige la gestión cerca de los organismos públicos provinciales y gubernamentales. Para ello se precisa de un organismo que canalice las fuerzas de todos los pequeños productores, y cuya representación le acredite el ejercicio de la correspondiente presión cerca de las instituciones oficiales. La LGP nace como respuesta a tales necesidades.

En las páginas siguientes, nos detendremos brevemente en los pasos constitutivos de la Liga, para analizar a continuación las gestiones que desde su seno se realizan con vistas a su intervención en las cuestiones planteadas.

3 FUNDACION DE LA LIGA GUIPUZCOANA DE PRODUCTORES

Los antecedentes inmediatos a la constitución de la Liga se remontan a 1923, año en el que asistimos a una serie de contactos entre diversos empresarios de una provincia, representantes de casi todas las ramas de la producción que se dan cita en suelo guipuzcoano.¹¹ Se encuentran agrupados por áreas industriales -San Sebastián, Tolosa, Vergara y Azpeitia- a fin de optimizar sus gestiones, formando las que denominan "Comisiones de Distrito".

La primera tarea en la que sorprendemos a los impulsores es la de recabar futuras adhesiones para el proyecto. Los resultados no pueden ser más gratos: "era muy satisfactorio el resultado obtenido, ya que se hallaban representadas, entre las adhesiones, la inmensa mayoría y casi la totalidad de las principales fábricas y entidades productoras de la provincia."¹²

La entusiasta acogida con que es recibido el proyecto acelera los trámites fundacionales.

El aspecto que ofrece mayores dificultades es el del establecimiento de las cuotas y la elección de una fórmula para su aplicación. Se acuerda fijar una cuota por gremio o industria y obrero, teniendo en cuenta la cifra media de trabajadores que se emplea en las fábricas y talleres de cada modalidad productiva.

La Asamblea fundacional se celebra en el salón del círculo Mercantil, en la capital donostiarra, el 17 de Febrero de 1924, bajo la presidencia de Alfonso de Churrua. En ella se procede a la aprobación de los Estatutos y al nombramiento de su Junta Directiva y Comité Ejecutivo.¹³

En el momento de su fundación, la Liga agrupa a 108 industriales, cifra que aumentará hasta 200 a lo largo del próximo ejercicio.

¹¹: Citamos las reuniones del 4 II 1923, en la Casa Consistorial de Tolosa; 18 II 1923, en el Círculo Mercantil de San Sebastián; 12 XII 1923 y 3 I 1924, ambas también en San Sebastián.

Destacan como impulsores del movimiento fundacional Drueta y Rezola, por el área de San Sebastián; Portu, Pagola y Labayen, por la de Tolosa; Artache, Zayas, Goñi y Astaburuaga, por Vergara; y Hurtado de Mendoza por Azpeitia.

¹²: Actas, I, fol 1.

¹³: Los cargos de la Junta Directiva recaen sobre las siguientes personalidades: Presidente, Alfonso de Churrua; Vicepresidente Primero: José de Drueta; Vicepresidente Segundo, Manuel Rezola; Tesorero, Juan Elósegui; Contador, José Gaytán de Ayala.

4 INTERVENCIÓN DE LA LIGA EN LAS PRINCIPALES CUESTIONES ADMINISTRATIVAS QUE AFECTAN A LA INDUSTRIA GUIPUZCOANA

4.1 LA REVERSIÓN DEL PUERTO DE PASAJES AL ESTADO

Una de las preocupaciones constantes de la LGP la ofrece el fomento y modernización de los medios de transporte y comunicaciones. Y de entre todos ellos, el Puerto de Pasajes destaca por ocupar el mayor número de diligencias, dada la delicada situación que atraviesa hacia 1924.

El Puerto de Pasajes constituye el punto neurálgico del tráfico marítimo guipuzcoano. Comunicado por la Carretera Nacional I, la red de Ferrocarriles Vascongados y la Compañía del Norte, su emplazamiento ofrece la salida natural por excelencia a las manufacturas guipuzcoanas -cemento y papel principalmente- así como a la entrada de aquellas primeras materias que demandan los diversos procesos de fabricación -carbones nacionales y extranjeros, minerales, copra, maderas y pasta de madera-.

Pese a su teórica idoneidad, el Puerto, hacia 1924, se encuentra muy lejos de satisfacer mínimamente las demandas de sus usuarios. Por el contrario, las rémoras que ofrecen sus servicios lo condenan a la infrutilización. Su escaso calado -sondeos oficiales realizados en 1921 descubren la pérdida de un metro y medio de profundidad- aleja a los buques grandes, dado que escorran durante las mareas bajas; los vagones descarrilan debido al deteriorado estado que presentan las vías férreas que surcan el recinto portuario; el servicio de grúas y locomotoras es malo; y se multiplican las averías por el las deficiencias de almacenaje, demoras y averías.¹⁴

El deplorable estado que ofrecen las instalaciones obedece a los distintos regímenes de administración que ha conocido a lo largo de su historia. Esta se encuentra en

¹⁴: El citado Puerto ofrecía también un importante enclave de exportación a la producción vinícola de la Rioja; desde él, los caldos se canalizaban hacia Francia, Alemania, Bélgica, Holanda y diversos países del continente Americano.

¹⁵: Todavía en 1935, la falta de ejecución de obras de dragado y habilitación impedían el atraque cómodo y seguro de los buques superiores a las 10.000 Tm.

¹⁶: Estudio realizado por José de Drueta, presentado ante la Junta Directiva de la LGP en Sesión de 12 XI 1924. En Actas, I.

manos privadas desde 1884.¹⁷ La empresa concesionaria busca obtener el máximo rendimiento del capital invertido, y la ejecución de unas obras de acondicionamiento como las que se precisan suponen un coste excesivamente elevado que desborda sus previsiones.

En 1910, tras diversos avatares, y demostrada la incompatibilidad entre los intereses privados de la Compañía concesionaria -Sociedad General del Puerto de Pasajes- y el elevado coste que se derivaría de la ejecución de unas obras como las que se precisan, se inicia el expediente de reversión del Puerto al Estado.

La larga dilación de los trámites -16 años- supone un perjuicio añadido al ya proverbial abandono que sufren las instalaciones.¹⁸ En 1918, a instancias del aumento del tráfico por la Guerra Europea, se rebasan las 500.000 Tm. de tráfico. Conforme a las condiciones en que fue estipulada la concesión de la Diputación con la citada Sociedad, la superación de esta cifra suponía la señal para emprender una nueva fase de obras de acondicionamiento. Pero éstas no serán ejecutadas.¹⁹

¹⁷: En 1870, la Diputación Provincial recibió la concesión de su explotación para un período de 30 años, previo pago de un canon anual de 7.000 pts. La Diputación percibiría todos los impuestos, a cambio de la realización de un vasto plan de obras de mejora y acondicionamiento del Puerto. Este se ejecutaría de forma escalonada conforme fuera aumentando el tráfico de los usuarios. Los trabajos se reparten en tres fases: la primera de ellas, en tanto el tráfico no exceda de 100.000 Tm. anuales; la segunda, mientras no lo haga de 500.000; y una tercera, a ejecutar cuando supere dicha cantidad.

La Diputación acomete las obras correspondientes al primer grupo; pero pronto se declara impotente para responsabilizarse de las del segundo, por lo que transfiere la explotación del Puerto a una compañía privada con una importante participación de capital francés: la "Sociedad del Puerto de Pasajes". La gestión de la citada Sociedad no satisface a la provincia ni atiende al equipamiento necesario de los servicios portuarios. Entre 1890 y 1900, la Diputación, descontenta, emprende una violenta campaña contra la sociedad concesionaria. Esta culmina en su reorganización y el paso de la mayoría de su capital a manos españolas -Caja de Ahorros Provincial y Brunet y Cía.-.

¹⁸: Los usuarios del puerto se encuentran en el deber de soportar el hacinamiento y deterioro de la mercancía, almacenada en deficientes condiciones; se exponen a una larga espera para conseguir vagones de ferrocarril para su transporte; los cuales encuentran notables dificultades de circulación dado el deterioro de los raíles que atraviesan el recinto portuario; tampoco el servicio de grúas parece ofrecer mayores garantías.

¹⁹: Según el testimonio del Sr. Pérez Arregui, Presidente del Consejo de la Sociedad General del Puerto de Pasajes, el exceso de tráfico habido en 1918 es pasajero. Se debe principalmente al embarque de más de 20.000 Tm. de piritas desde el muelle de Capuchinos de la Real Cía. Asturiana de Minas, ruta alternativa elegida por el temor a la acción de (continued...)

Hacia 1924, las gestiones se encuentran detenidas en torno a la cuantía de la indemnización que ha de abonarse a la Sociedad General de Puerto de Pasajes. El tráfico no ha vuelto a superar la cota de las 500.000 Tm., si bien se le aproxima. Los servicios se deterioran notablemente, pero, ante la inminencia de la resolución del expediente de reversión, la Sociedad no emprende los trabajos pertinentes.

La LGP nace con la preocupación por el lamentable estado del primer puerto de la provincia y el perjuicio que de tal situación se deriva para sus usuarios:

"[...] los exportadores, lo mismo que los demás afiliados que trabajan para los mercados interiores se ven solos en la lucha por los mercados y tienen que sentir más vivamente las dificultades y encarecimientos de un atrasado servicio marítimo. La Liga, para paliar esos males, aspira a que el Estado o la Provincia doten a Pasajes de un completo, moderno y expeditivo servicio que no amontone, averíe y perjudique sus productos elaborados ni a sus primeras materias [...]."²⁰

Una de las primeras tareas en la que se concentra la Liga consiste, por lo tanto, en estimular a las diferentes partes para que apresuren la operación de reversión del Puerto. En la Sesión del 12 de Noviembre de 1924, José de Drueta presenta a la Junta Directiva una detallada encuesta realizada cerca de los principales interesados.²¹

La neutralidad de la Liga en el asunto -como entidad neonata-, las cordiales relaciones que mantiene con todos los implicados y las abundantes dosis de diplomacia vertidas en el informe que sigue a la encuesta evidencian unas aptitudes idóneas para mediar en tan

¹⁹: (...continued) los submarinos.

El entonces Director General de Obras Públicas, Sr. Azqueta, acusa a la Sociedad de ocultar los verdaderos datos. La Memoria correspondiente a dicho ejercicio de 1918 registra la cifra de un comercio de 497.000 Tm; cifra que contrasta con las 590.000 Tm. registradas por la Aduana. Con este motivo, incoa un expediente de caducidad de la concesión debido al incumplimiento de las condiciones. Todavía el 7 de Noviembre de 1924, Azqueta no tiene inconveniente en declarar que "está firmemente convencido de que la Sociedad del Puerto de Pasajes trabaja con todo afán por dificultar el tráfico para no llegar al caso de ejecutar las obras impuestas en la concesión."

Declaraciones recogidas en el informe de la LGP, en Actas, I, fols. 26-34.

²⁰: Memoria correspondiente al ejercicio 1924-25. En Actas, I.

²¹: Srs. Pérez Arregui, Pte. de la Sociedad General del Puerto de Pasajes; Elósegui, Ingeniero Dtor. del Puerto; Azqueta, ex-Director General de Obras Públicas; Lizarrurru y Resola y Antónanzas.

espinoso asunto.²² De la mano de la Cámara de Comercio y otras entidades interesadas, la LGP realiza innumerables diligencias, extrema la propaganda de sus aspiraciones, celebra reuniones y efectúa reiteradas visitas a la Excm^a. Diputación y a la Comisión Especial Técnica del Ministerio de Fomento, así como también al Ministro de dicha cartera, al Jefe del Gobierno y al Rey; gestiones, todas ellas, que culminan en el éxito.

En 1926 cesa la administración de la citada Sociedad privada y el Estado entra finalmente en posesión del Puerto. Este llevará a cabo su administración a través de un organismo conocido por el nombre de *Junta de Obras*, en la que el Gobierno reservará un puesto para la LGP. También le concederá otro puesto en el organismo gestor de la misma, la *Comisión Permanente*.²³

La lamentable situación que presentan los servicios del Puerto no resisten comparación alguna con los de otros puertos de similar categoría. La *Junta de Obras* se apresura a presentar ante el Ministerio de Fomento un anteproyecto de las obras necesarias para su acondicionamiento, cuyo coste estima en 62 millones de pts.

A partir de esta fecha, Pasajes se beneficiará de diversas sumas destinadas por el Estado en concepto de subvenciones. En 1927 le serán asignados 12 millones de pts.,²⁴ -cantidad que será aumentada en otros 10 millones apenas dos años más adelante-; le seguirán

²²: Véase, por ejemplo, como muestra de su diplomacia, la valoración que le merece la situación: "[...] es incontrovertible que cuando los intereses de una Sociedad concesionaria, por virtud de las circunstancias, llegan a estar en contradicción con los aumentos mejoras del servicio, es temerario no apotar todos los recursos para expropiárselo a dicha Sociedad sin menar ni desconsideración a sus legítimos derechos." [...]

²³: "Mas si como es de temer, el Estado demorase la reversión por el gravamen inmediato que le originaría la indemnización a los concesionarios y las importantes obras que no admiten aplazamiento, la Liga entiende que sería propio el momento para que la Excm^a. Diputación, inspirada en su tradicional conducta y dando satisfacción a los anhelos del país, recabase del Estado el honor y la carga de hacer frente a tan interesantísimo servicio de comunicaciones [...]."

Informe remitido a la Información pública abierta por la Excm^a. Diputación de Guipúzcoa entre las entidades interesadas en el servicio y utilización del Puerto, fechado en Noviembre de 1924. En *Actas*, I, fols. 32-34.

²⁴: Memoria(s) Anual(es) de los Ejercicios correspondientes a 1925-27 y 1927-28.

²⁵: RD de 10 VI 1927.

²⁶: RD del 4 II 1929.

7.891.011'66 pts. para la rectificación del canal;²⁵ 1.600.000 pts. para la mecanización;²⁷ consignaciones a las que más tarde se le sumarán los casi 11 millones de aprobados por Prieto durante su paso por la cartera de Obras Públicas ya en la II República.²⁸ El 9 de Diciembre de 1934 se inauguran los nuevos edificios de la Aduana, almacenes y oficinas. En Junio de 1935, el Puerto consigue que le sea concedido un depósito franco, solicitado la Junta de Obras cuatro años atrás.

4.2 LA RENOVACION DEL IV CONCIERTO ECONOMICO

A comienzos de los años veinte, las Vascongadas se hallaban regidas por el V Concierto Económico.²⁹ El

²⁵: RD de 13 VII 1928.

²⁷: RD de 4 II 1929.

²⁸: De esta cantidad, 4.600.000 pts. fueron recibidos en concepto de subvenciones; y 6.240.236 pts. más, para atender a los diversos concursos para la adquisición de maquinaria, materiales u obras de diversos tipos. *Vasconia Industrial y Pesquera*, 201, 10 VIII 1933, p.5.

²⁹: Desde ahora, "CE".

En 1876, el Estado de la Restauración borbónica abolió el régimen jurídico privativo de las Vascongadas, esto es, el conjunto de leyes forales. Este paso, que en un principio amenazaba con convertirse en el inicio de la igualación fiscal con el resto del territorio español, "común", concluyó finalmente en la concesión de un régimen, si no de plena autonomía, si privativo y autónomo en gran medida. El Gobierno optó por pactar con las Diputaciones la concesión de la administración de las contribuciones territorial, industrial y comercial, a cambio de la percepción de una suma global anual en concepto de todas ellas. La cuantía de dicha suma quedaría encabezada durante el plazo de concesión pactado. Esta circunstancia motivaba que la presión fiscal se atenase paulatinamente conforme el paso de los años, dados los efectos de la inflación en contraste con la cantidad fijada.

El primer CE fue renovado en sucesivas ocasiones, que tuvieron lugar en los años 1887, 1894, 1906 y 1925. Estaba destinado a convertirse en un eficaz instrumento en manos de las Diputaciones provinciales. A ellas les sería conferida la facultad de la administración de la carga fiscal. La autonomía de la que disfrutaban para realizar todas estas operaciones les convierte en las grandes beneficiarias del peculiar régimen fiscal. A su frente se sentarán los representantes de las principales empresas de la industria y del comercio. Esta posición les permite confeccionar los presupuestos anuales e imponer los criterios que hayan de regir el reparto de las exacciones fiscales en la forma más satisfactoria. Este poder les asegura la instrumentación del Concierto conforme a sus intereses.

La mayor parte de los gastos, una vez satisfecho el pago del cupo, eran invertidos en proyectos de naturaleza desarrollista. Entre ellos destaca la labor emprendida por la institución en el fomento de los

(continued...)

vigencia del V CE es de 25 años, el más prolongado de la serie de Concierptos acordados.

Tabla V: DISTRIBUCION DEL CUPO DEL V CE EN GUIPUZCOA POR CONCEPTOS

TRIBUTOS CONCERTADOS	DISTRIBUCION PROPUESTA POR LA DIPUTACION -DESESTIMADA-	DISTRIBUCION FIJADA POR EL ART. 4 DEL RD DE 24 XII 1926
TERRITORIAL	1250000	379721.60
INDUSTRIAL	800000	885829.65
UTILIDADES	3200000	4222426.40
DERECHOS REALES	1500000	1810141.30
TIMBRE	1000000	1830104.62
CONSUMOS	1650000	376875.00
1º 20 1 S/ PAGOS	165000	36185.10
TRANSPORTES	150000	204653.51
CARRUAJES DE LUJO	64000	4724.51
ALUMBRADO	225000	165517.61
CASINOS	20000	21372.74
IMPUESTOS S/ MINAS	20000	101424.10
INSPECCION DE FC	6000	11023.86
TOTALES	10050000	10050000.00

(FUENTE: Luis Ezcurdia, 1933, pp. 60-61)

Las obligaciones tributarias de la provincia respecto al Estado aumentan de forma notable, lo que obligan a aquella a reforzar los capítulos de sus ingresos hacendísticos. La Diputación se ve obligada a ampliar su espectro de recaudación, tanto desde el punto cuantitativo como cualitativo. Ejerce su mayor presión sobre la "Contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria" -véase TABLA V-, que pasa a convertirse en la partida más abultada de los presupuestos provinciales. La cuantía de la recaudación se eleva a 4.222.426'40 pts., con lo que cubre un 42 por ciento del nuevo cupo asignado

³⁰: (...continued)

- En 1961, 5.000.000 pts. (50 millones de pts.)
Se facultó a las Diputaciones para alterar la proporción del cupo que correspondía a cada uno de ella en cada uno de los aumentos sucesivos de 1931, 1932, 1941, 1946 y 1950, conforme la Art. 5 del Reglamento de 1926.

plazo estipulado para su vigencia finaliza teóricamente en 1926. Pero las Provincias vascas se ven obligadas a adelantar los trámites de su renovación un año y medio antes de lo previsto. El motivo es debido a la bancarrota declarada por la empresa "El Crédito de la Unión Minera". Sus directivos se apresuran a solicitar la ayuda de la Diputación vizcaína. Esta accede a socorrerles bajo la condición de que se acuerde un nuevo Concierto, que ofrece la mejor garantía para un desembolso de la magnitud que requiere tal operación. El problema implica a las dos "provincias hermanas", Alava y Guipúzcoa, dado el carácter conjunto que reviste la renovación del cupo.

La LGP se encuentra en una posición privilegiada para intervenir en el próximo diálogo que han de mantener las instituciones, dado que son varios los miembros de su Junta Directiva que integran la Diputación Provincial vigente a la sazón. A resultados de la última convocatoria electoral provincial -renovación parcial de los representantes de los distritos de San Sebastián, Tolosa e Irún-, José de Orueta, Manuel Rezola y José J. Gaytán de Ayala se incorporan al Palacio de la Diputación.

Estos cargos permiten a la LGP armonizar, en lo factible, la política provincial -y, concretamente, su importante capítulo hacendístico- con sus intereses, así como orientar el rumbo de las negociaciones en la manera más afín.

La negociación de las Diputaciones vascas con el Gobierno se materializa en el RD de 9 de Junio de 1925, al que Calvo Sotelo, ministro de Hacienda, añade una detallada reglamentación -RD de 24 de Diciembre de 1926-.

El nuevo cupo queda fijado en 40 millones de pesetas, cifra más cercana a los 37 millones que solicitaban las Diputaciones, que a los 60 pretendidos por Primo. Esta suma se verá sujeta a aumentos quinquenales progresivos.³⁰ El plazo de duración estipulado para la

³⁰: (...continued)

transportes y las comunicaciones.
Una hacienda de estas características favorecía el despegue industrial y comercial, garantizándole una tributación mínima. El CE se erige, por lo tanto, en el pilar básico del moderno desarrollo económico que conoce la provincia durante la Restauración.

³⁰: Del 1 de Enero de 1927 al 31 de Diciembre de 1931, la cuota para las Vascongadas quedó estipulada en 40.000.000 pts. Para los años posteriores se previó una cifra en aumento progresivo que incluía los siguientes recargos en la cuantía del "cupo" global a satisfacer:
- Del año 1932 a 1936, 500.000 pts. (En total, asciende a 40,5 millones de pts. anuales)
- De 1937 a 1941, 500.000 pts. (41 millones de pts. anuales)
- De 1942 a 1946, 1.500.000 pts. (42,5 millones de pts. anuales)
- De 1947 a 1950, 2.500.000 pts. (45 millones de pts. anuales)
(continued...)

a la provincia.

Hasta la fecha, este impuesto pesaba sobre determinadas sociedades. A partir de ahora, amplía su espectro a todas aquellas empresas guiadas por un ánimo lucrativo.²¹ El Jefe-Liquidador de Utilidades de la Diputación de Guipúzcoa, Luis Ezcurdia, estima en unas 800 las sociedades constituidas en Guipúzcoa que, desde este momento, quedan bajo el espectro fiscal de dicho impuesto -cuando, hasta entonces, se habían limitado a tributar en concepto de Contribución Industrial.²²

Los siguientes conceptos que le siguen en recaudación son el Timbre y los Derechos Reales, con un 18'2 y un 18'0 por ciento del cupo respectivamente. Por el contrario, la cantidad a satisfacer en concepto de "Consumos" -376.875 pts.- disminuye en casi la mitad de la asignada en el IV CE -605.000 pts.-. Dicha cifra es notablemente inferior a la propuesta por la Diputación en las negociaciones con el Estado: 1.650.000 pts. -véase TABLA I-. Este volumen hubiera supuesto un 16'4 por ciento del total del cupo; el finalmente aprobado lo reduce a un 3'74 por cien.

El nuevo volumen tributario que pesa sobre la actividad industrial y, sobre todo, los nuevos términos en los que queda fijada la percepción de las Utilidades, son motivo de preocupación de la LGP.²³ Los industriales se

²¹: La Tarifa 1 incide sobre el trabajo personal: cargos y empleados de Bancos, administradores, habilitados, agentes de seguros, artistas, toreros, profesionales liberales, etc. La segunda lo hace sobre el producto rentado por la colocación de los capitales, especialmente los dividendos y participaciones de sociedades. La tercera contempla los beneficios obtenidos por las personas jurídicas que explotan algún negocio, sean o no éstos mercantiles.

²²: 1927, fol. 8.

²³: Como queda de manifestado en su Asamblea General de 7 de Marzo de 1926, José de Orueña hizo referencia, en su discurso ante la Asamblea, a "las cuestiones que afectan a los industriales dentro de la provincia: la adaptación del Concierdo Económico y el nuevo sistema tributario que será su consecuencia; respecto de cuyos extremos debe oírse no sólo en cuanto a que nuestra tributación sea la justa con arreglo a nuestra riqueza, sino también sobre otras cuestiones que nos afectan gravemente del nuevo Concierdo Económico, como el impuesto de utilidades con su principio de territorialidad [...]"

En la Memoria de la Liga que sigue al comienzo de la vigencia del V CE -esto es, la correspondiente al Ejercicio de 1926-27-, encontramos la siguiente valoración: "Hemos mantenido durante todo el año una dilatada controversia sobre las reformas tributarias provinciales, sin que nuestras demandas hayan sido atendidas."

Los aumentos introducidos en las tarifas tributarias de las sociedades colectivas, comunitarias y anónimas, perjudicarán indudablemente el desenvolvimiento fabril de esta provincia, poniendo en

(continué...)

principios del corporativismo. Esta política da entrada a nuevos organismos; a saber, la Asamblea Nacional, el Consejo de la Economía Nacional, el del Banco de España, el Superior Ferrovionario, el del Combustible, Tribunal de la Hacienda Pública, Junta Superior Consultiva de la Contribución Industrial, Junta Central de Puertos, etc.

La pequeña industria guipuzcoana se encuentra en situación de franca marginalidad, debido a la falta de entidades representativas que le permitan su participación. La LGP no evade la parte de responsabilidad que corresponde a la despreocupación o desidia de los patronos mismos:

"El verdadero abandono en que los industriales guipuzcoanos hemos tenido los derechos corporativos ha sido la causa de muchos de los males que se han opuesto a nuestro desenvolvimiento y progreso, lo mismo dentro de la región que en el resto de España, pues encerrados en nuestras fábricas y talleres no nos cuidamos de hacer sentir la importancia de nuestras factorías ni las consideraciones y derechos que nos eran debidos."²⁴

La fundación de la Liga no podía haber sido más providencial: "Al punto de constituirnos [resume la primera Memoria de la Liga] habíamos de percatarnos de la eficacia de nuestra asociación." Sus únicas voz y voto en los organismos rectores económicos se deben a las vocalías conseguidas por la LGP en el seno del Consejo de la Economía Nacional.²⁵ Con su oportuna constitución, la Liga suple, en parte, la falta de representatividad de la actividad industrial guipuzcoana en un momento crucial, a tenor de los nuevos aires corporativos que insuflan la

²⁴: Escrito presentado a la Asamblea General de la LGP, el 4 III 1928, proponiendo la redacción de una instancia en solicitud de la creación de la OUIG.

²⁵: Son proclamados en calidad de asesores del Consejo los siguientes afiliados de la Liga: Alfonso de Churrua, por las clases 4a, grupo 20.; y clase 6a., grupo 20.; José J. de Zayas y Juan de Urizar por la clase 4a., grupo 30.; Gregorio Glez. de Suso, por la clase 5a., grupo 10.; Antonio Monasterio, por la clase 4a., grupo 40.; Manuel Rezola, por la clase 6a., grupo 20.; Ignacio Beguiristain, Nicolás Urgiti, Benito Portu y Gervasio Aramburu, por la clase 6a., grupos 1, 2 y 3; y Francisco Alberdi por la clase 9a., grupo 30.

Churrua e Urgiti son también designados para formar parte del Consejo de la Economía Nacional, por las Secciones de Aranceles y Estadística; el primero interverdrá también en la sección de Defensa de la Producción. Ambos consiguen en breve tomar parte también en las deliberaciones del Consejo en calidad de vocales "el segundo como suplente- de la Comisión Permanente.

Véase Memoria[les] correspondientes a los Ejercicios 1924-25 y 1925-26.

ven afectados tanto por el incremento de su nuevo espectro como por el principio de recaudación aplicado, el de la territorialidad.²⁶

Esta serie de inconvenientes quedará compensada por el nombramiento de diputados provinciales entre los industriales de la provincia, quienes sabrán manejar la fiscalidad provincial en la forma más favorecedora. Su actuación arrancará de la LGP elogios por "la solicitud con que atiende nuestras indicaciones la Corporación Provincial, [que] nos obliga a corresponder por nuestra parte consignando públicamente la satisfacción sentida al observar tan prudente conducta."²⁷

4.3 CORPORATIVISMO Y DEFENSA DE INTERESES. REPRESENTACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA EN LA ESFERA OFICIAL

La gestión económica llevada a cabo por la Dictadura del General Primo de Rivera se rige por los

²⁶: (...continué)

peligro la continuación de algunas industrias, impuestos que consideramos faltos de equidad, no sólo por lo que grava a otras clases de riqueza, sino por los establecidos para los particulares y explotadores de la misma industria que las sociedades."

La Memoria del Ejercicio de 1927-28 se menciona, en el apartado de "Otras gestiones", la tenaz labor por "llevar al convencimiento de la Excm. Diputación la inequidad [sic] de los tributos provinciales que abruma a la industria y la conveniencia de aseparar a las nuevas antes de que perezcan o emigren [...]"

En la Memoria de 1929-1930 podemos leer que "han sido reiterados y tenaces nuestros ruegos a la Excm. Diputación de Guipúzcoa para la reducción de la cuota por Derechos Reales de la emisión, transformación y amortización de obligaciones; y para que se adaptaran, en el nuevo Reglamento de la contribución provincial de Utilidades, deducciones justas por conceptos que nunca debieron tener utilidad."

²⁷: La reglamentación de este impuesto tendía al principio de la territorialidad, extremo que se establecía claramente en la Primera de sus Tarifas; no así en la Segunda ni en la Tercera, que podía dar lugar a confusiones, especialmente ésta última. La Tarifa 3 excluía del principio de territorialidad a todas aquellas Sociedades que se hubieran constituido con anterioridad a la fecha de 27 III 1900, salvo en el caso de que éstas ampliaran su capital u obligaciones. Todas aquellas compañías no comprendidas en este caso se veían en la obligación de tributar en aquel territorio donde se encontraran domiciliadas. Véase Quintín Altolaguirre, 1930, p. 74.

²⁸: Memoria correspondiente al Ejercicio de 1929-1930.

Conviene recordar que, a partir del mes de Abril 1931, tras la proclamación de la II República, republicanos, socialistas y comunistas, -éstos últimos ya en 1926- se colocan al frente de las poderosas Diputaciones Provinciales, substituyendo en ellas a la oligarquía territorial, industrial y comercial. De este modo, el poder de administración e instrumentación del Concierdo pasa a partidos políticos distintos, algunos de los cuales militan en el ámbito de la izquierda. El cambio de signo que los nuevos cargos puedan imprimir sobre la fiscalidad provincial no favorecerá la creación de buenos augurios para la inversión.

administración española primorriverista.²⁹

Pero sus directivos y afiliados se percatan pronto de una dificultad añadida que entorpece el éxito de sus gestiones. Se trata de la competencia de la COCING, único organismo de carácter oficial de la provincia que incluye la defensa y representación -al menos en teoría- de los intereses industriales. Según quejas de la Liga, su actividad atiende con preferencia a los intereses comerciales, discriminando al elemento industrial.³⁰

A la vista de los contradictorios intereses de uno y otro Sector, y las dificultades de conciliar su gestión en el seno de un único organismo, la LGP emprende una tenaz campaña en pro de la disgregación de los industriales incluidos en la Cámara de Comercio.³¹ Los elementos escindidos constituirían una Cámara Oficial de Industria, al modo de las Cámaras madrileña o barcelonesa.

Las pretensiones de la Liga se amparan en la Base

²⁹: La Memoria de 1927-28 señala la estrategia de constitución en Gremio o Federación como el "único modo de obtener en estos tiempos de predominio corporativo, la asistencia y el apoyo de los Poderes Públicos y el respeto de nuestros contradictorios."

³⁰: La Liga no escatima la dureza en sus acusaciones sobre la labor desempeñada por la COCING: "...[e]sa Cámara de Comercio siempre dominada estatutariamente por los comerciantes y presidida por comerciantes, no defiende a los industriales más que cuando no tengan intereses opuestos a los comerciantes, lo que no viene a suceder sino en las cuestiones tributarias."

"En Aranceles, Aranceles y Tratados de Comercio, en el régimen de protección y defensa de la Industria Nacional son los comerciantes nuestros encarnizados detractores [sic] y así ocurre que las representaciones o delegaciones que las Cámaras de Comercio tienen en los Centros administrativos son nuestros más tenaces enemigos en muchas ocasiones, resultando la paradoja de que entidades sostenidas con las cuotas de los industriales sean quienes nos combaten con mayor tenacidad." Escrito leído en la Asamblea General de la LGP celebrada el 4 III 1928, proponiendo la redacción de una instancia en solicitud de que se cree una Cámara Oficial de Industria de Guipúzcoa.

Conviene señalar, en descargo de los duros términos empleados, la manifiesta tendencia literaria mostrada en todo momento por las Directivas de Liga a lo largo de sus Discursos, Cartas, Memorias e Informes -lo que nos brinda la ocasión de alabar el "buen hacer" literario de sus Presidentes y responsables de redacción de sus diversos escritos-.

³¹: La crisis estalla a raíz de la oficialización de la Cámara, y la combinación, por parte del Ministerio de Comercio, a que adapte su régimen interno al Reglamento General de Cámaras. Tal medida supone la incorporación forzosa de todos lo comerciantes, industriales y nautas a dicho organismo, previo pago de una cuota que alcanza hasta el 2 por ciento de la Contribución Industrial.

La obligatoriedad y el peso de la nueva cuota induce a sus afiliados a evaluar la representatividad y eficacia de tan costosos organismos. Véase J. Urutillioctava [dir.], 1936, pp.57 y ss.

IV incluida en la ley de Bases de 29 de Julio de 1911 y el Artículo 40. del Reglamento de 14 de Marzo de 1918. Ambas disposiciones amparan el desdoblamiento de las cámaras siempre que el desarrollo industrial alcance un nivel que así lo aconseje.

En la Asamblea General de la LGP de 4 de Marzo de 1928, la propuesta en tal sentido recibe el respaldo de todos los congregados por unanimidad, quienes dan su voto de confianza a la Junta Directiva para que realice las gestiones pertinentes destinadas a la realización del proyecto. Estas serán coronadas con éxito.¹¹ La constitución de la COIG tiene lugar en la siguiente Asamblea General de la Liga, el 24 de Marzo de 1929, a las doce del mediodía, en el Palacio de la Diputación de Guipúzcoa, ante la presencia del Director General de Industria.¹²

CONCLUSIONES

En 1923, fecha a la que se remontan los primeros pasos dirigidos a la creación de la Liga Guipuzcoana de Productores, las empresas de la provincia atraviesan una coyuntura crítica.

Superadas la euforia y prosperidad suscitadas a la sombra de la neutralidad española durante el conflicto bélico mundial, los industriales vuelven a enfrentarse a los habituales límites en los que se desenvolvían sus negocios. Pero la situación crítica viene propiciada no tanto por la vuelta a la normalidad de las condiciones de producción, como por tres cuestiones administrativas de gran trascendencia que se han de dirimir en los próximos años. La forma en que se resuelvan incidirá directamente sobre el devenir de los negocios. Son éstas la reversión del principal puerto de la provincia, Pasajes, de manos privadas a públicas -dado que se halla pendiente de una modernización de tal magnitud que sólo puede emprenderse con cargo al Estado-; la perpetuación de la autonomía administrativo-fiscal de la Provincia a través de la renovación del IV Concierto Económico -cuya vigencia toca a su fin-; y, en tercer lugar, la participación de representantes industriales en los organismos corporativos que, bajo Primo de Rivera, han de regir los destinos de la economía nacional.

¹¹: RD de 4 II 1929.

¹²: Su definitiva legalización habría de esperar aún algún tiempo, dado que, durante el Gobierno Berenguer, su constitución se ve sujeta a revisión. Será el Gobierno republicano quien ratifique su entidad por D de 25 VII 1931, disposición que permite su constitución definitiva bajo la Presidencia de Ruiz de Arcaute.

viene a suplir la falta de asociacionismo de la que adolece la industria guipuzcoana, en unos años en los que este tipo de representaciones va a ser potenciado hasta la participación en los nuevos organismos rectores de la economía nacional. Durante los años dictatoriales, la única participación de los industriales guipuzcoanos en el Consejo de Economía Nacional se reduce a las vocalías correspondientes a la Liga.

Los afiliados de la LGP se percatan con prontitud de los límites a los que se ve constreñida la actuación de una entidad de carácter privado en el seno del Estado dictatorial. Perciben con claridad la necesidad de contar con el apoyo de una entidad oficial que respalde con mayor eficacia sus intereses.

Desde esta perspectiva, la constitución misma de la LGP habría supuesto un primer paso hacia una meta más ambiciosa, cual es la representación oficial de la industria. Tempranamente, desde el seno de la Liga, se impulsará la creación de una Cámara Oficial de Industria, al modo de las existentes en Barcelona y Madrid. Para ello, emprenderá una campaña en pro de la disgregación del elemento industrial dentro de la ya existente Cámara de Comercio, cuya gestión califican de entorpecedora, cuando no contradictoria, respecto a los intereses productivos.

La nueva Cámara de Industria ve la luz en 1929 -si bien habrá de esperar a 1931 para su definitiva legalización-.

La satisfactoria resolución de todas estas cuestiones permite afianzarse a la pequeña y mediana industria en el panorama productivo de la provincia, superados los momentos críticos con los que se inicia la década de 1920. A través de la Liga, consigue reivindicar su presencia y optimizar los resultados de una capacidad de presión de insospechada magnitud -habida cuenta de sus reducidas dimensiones-. Todos estos esfuerzos culminarán con la fundación de la Cámara de Industria, por medio de la cual el pequeño patrono alcanzará el respaldo oficial a sus aspiraciones.

La pequeña y mediana empresa guipuzcoana, hondamente afectada por las implicaciones de tales cuestiones, se encuentra en la necesidad de elevar su voz para tratar de que todas ellas se resuelvan en el sentido más favorable a sus intereses. El asociacionismo patronal brindará la posibilidad de canalizar sus fuerzas hacia una institución dotada de capacidad suficiente para canalizar sus aspiraciones y ejercer la correspondiente presión cerca de las instituciones oficiales. Nace así la Liga Guipuzcoana de Productores, primera gran asociación de la provincia tras su despegue industrial moderno.

En 1924, el expediente de reversión del Puerto de Pasajes, iniciado hacia 1910, se encuentra paralizado. Esta situación repercute negativamente sobre los servicios ofertados, dado que la incertidumbre sobre su devenir disuade a la sociedad particular concesionaria sobre la necesidad de emprender obras de mejora en su infraestructura -debido al riesgo que comporta una inversión de la magnitud requerida, antes de resolverse la cuestión sobre la caducidad de la concesión-.

La Liga, desde su nacimiento, se propone impulsar las negociaciones para sacarlas del punto muerto al que se hallan condenadas y llegar a su pronta y definitiva solución. Conviene añadir que, durante los largos años de estancamiento del expediente, se habían sucedido posturas encontradas y recelos mutuos que fueron acumulándose en detrimento del ya deteriorado diálogo. La LGP, por su juventud, se presenta como una mediadora carente de antecedentes en el caso, y ajena, por lo tanto, a los intereses o mutuos agravios que unos y otros hayan podido suscitar.

Las intensas gestiones llevadas a cabo por la Liga cerca de las instituciones públicas serán recompensadas, una vez culminada la reversión, con la concesión del derecho a su participación en el nuevo órgano administrativo del Puerto, la *Junta de Obras*.

El establecimiento de un nuevo Concierto Económico y los términos en los que éste ha de concretarse suscitan la consiguiente inquietud en el elemento industrial, tradicional beneficiario de la bonanza fiscal de la que gozan las provincias "exentas".

En esta cuestión, el papel de la LGP será tan importante en los momentos previos de las negociaciones -a través de sus directivos que desempeñan cargos de diputados provinciales frente al interlocutor gubernamental-, como una vez conseguida la aprobación del V CE. A partir de 1927, la Liga canalizará el malestar y protestas ocasionados por el aumento de la tributación; presionará en favor de la rectificación de determinados conceptos; y defenderá a sus afiliados de erróneas gestiones.

En tercer lugar, la oportuna fundación de la LGP

ABREVIATURAS:

- CE: Concierto Económico
- COCING: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa
- COCNG: Cámara Oficial de Comercio y Navegación de Guipúzcoa
- COIG: Cámara Oficial de Industria de Guipúzcoa
- LGP: Liga Guipuzcoana de Productores
- RM: Registro Mercantil

BIBLIOGRAFIA CITADA:

- ALTOLAGUIRRE, Quintín: El Concierto Económico visto desde mi escaño de diputado, Beasain, [1930].
- BUSTELO, Francisco, y TORTELLA-CASARES, Gabriel: "Monetary Inflation in Spain, 1800-1970", Journal of European Economic History, vol. V, 1, spring 1976.
- EZCURDIA, Luis: El impuesto de utilidades. Conferencia de divulgación en el Círculo Mercantil e Industrial de San Sebastián el día 26 de Marzo por..., San Sebastián, 1927.
- La contribución de utilidades en el Concierto Económico, San Sebastián, 1933.
- LUENGO TEIXIDOR, Félix: Guipúzcoa 1917-1923. Coyuntura y prensa, Tesis doctoral defendida en EHU/UPV, 1988, orig.
- URRUTIKOETXEA, Joseko [dir.]: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa, San Sebastián, 1986.

ARCHIVOS CONSULTADOS:

- Archivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa, San Sebastián.
- Registro Mercantil de Guipúzcoa, San Sebastián.
- Archivo General de Guipúzcoa, Tolosa.